



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación, ubicada en Avenida Universidad, número 1200, 1er piso, Cuadrante 27 Sector 1-C, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Permanente de Designación; en términos de lo previsto por los artículos 46, bis y 46, ter, del Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de abril de 2017, se encuentran presentes sus integrantes: Delia Carmina Tovar Vázquez, Directora de Innovación Educativa de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, designada como representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante oficio **SEP/SEMS/011/2024 de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro**; María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, y representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ahora Jefatura de Oficina de la Secretaría, mediante oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de 06 de fecha febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **511/2022-2736 de fecha 14 de junio de 2022**; y como **Secretaria Técnica**, Maribel Michel Aquino, Subdirectora de área de la Subsecretaría de Educación Media Superior.-----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

**I.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** La Presidenta del Comité Permanente de Designación, da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez verificada la existencia del quorum legal, declara iniciada la **Primera Sesión Extraordinaria de 2024, del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública. -----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta somete a consideración de los presentes, el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024. -----

**ACUERDO 01-SE-01/2024.**-Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024. -----

**III.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE ENERO DE 2024.** La Secretaria Técnica del Comité Permanente de Designación, procede a presentar al Órgano Colegiado el informe correspondiente al seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité Permanente de Designación durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, siendo los siguientes:-----

No.	Síntesis del Acuerdo	Institución	Seguimiento
1.	<b>Acuerdo 09-SO-01/2024.</b> Con fundamento en el artículo 46 ter, inciso e) del Acuerdo 286, este Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica que, una vez que los dictámenes hayan sido debidamente emitidos por este Órgano Colegiado, proceda a efectuar la legal notificación de los resultados de autorización de renovación a cada una de las Instituciones Evaluadoras que presentaron su solicitud, mediante el correo electrónico	Univer de Veracruz A.C. (CESUVER) Centro de Capacitación Cinematográfica A.C. Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C.	Mediante correo electrónico enviado el -24 de enero de 2024, desde la dirección electrónica:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx., se notificó a Univer de Veracruz A.C. (CESUVER), Centro de Capacitación Cinematográfica A.C. y Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C., los dictámenes emitidos por el Comité Permanente de Designación en atención a las solicitudes de renovación 2024.

1  
H  
X  
me





	autorizado para tal efecto en el escrito de la solicitud, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
2.	<b>Acuerdo 10-SO-01/2024.</b> Se instruye a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las Instituciones Evaluadoras autorizadas por el Comité Permanente de Designación	Univer de Veracruz A.C. (CESUVER) Centro de Capacitación Cinematográfica A.C. Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C.	Con fecha abril de 2024, se llevó a cabo la actualización de los registros de las Instituciones Evaluadoras con autorización vigente en los procesos de acreditación de conocimientos publicados en la página oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la información se encuentra disponible en: <a href="https://dgair.sep.gob.mx/storage/recursos/acuerdo_286/dir_insteva_2024.pdf">https://dgair.sep.gob.mx/storage/recursos/acuerdo_286/dir_insteva_2024.pdf</a>
3.	<b>Acuerdo 11-SO-01/2024.</b> Se instruye a la Secretaria Técnica para que proceda a comunicar los resultados a cada una de las Instituciones Evaluadoras que presentaron su solicitud de sedes de evaluación, mediante el correo electrónico autorizado para tal efecto en el escrito de la solicitud, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Univer de Veracruz, A.C. Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C. Centro de Evaluación Profesional de Los Tuxtlas A.C. Centros Culturales de Mexico A.C. Instituto Universitario del Tercer Milenio S.C. Línea de Cambio A.C. Colegio Rousier, S.C. Centro Escolar Euler S.C. Centro Universitario Latino de Veracruz A.C.	Mediante correo electrónico enviado el 23 de enero de 2024, desde la dirección electrónica <a href="mailto:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx">secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx</a> , se notificó a las instituciones evaluadoras que presentaron solicitud de sedes de evaluación el contenido del Acuerdo 11-SO-01/2024.
4.	<b>Acuerdo 14-SO-01/2024.</b> El Comité Permanente de Designación instruye a la Secretaria Técnica a notificar en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la firma de la presente Acta, a las Instituciones Evaluadoras, la autorización de los calendarios de evaluación 2024, mediante el correo electrónico autorizado para tal efecto, en el escrito correspondiente, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Línea de Cambio A.C. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) Centro Universitario Latino de Veracruz A.C. (CEULVER) Crea y Evalúa S.C. Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. Univer de Veracruz, A.C. (CESUVER) Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C. Centro de Estudio Superiores de los Tuxtlas, A.C. Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordan A.C. Colegio Rousier, S.C. Centro Escolar Euler S.C. Instituto José Ortega Marañón, Capitulo México A.C. Colegio Springfield Campus Metepec S.C. Instituto Universitario del Tercer Milenio, S.C.	Mediante correo electrónico enviado el 23 de enero de 2024, desde la dirección electrónica <a href="mailto:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx">secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx</a> , se notificó las instituciones evaluadoras el contenido del Acuerdo 14-SO-01/2024.

2  
  
  
  






		Centros Culturales de México A.C. Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC)	
5.	<b>Acuerdo 15-SO-01/2024.</b> Se instruye a la Secretaría Técnica que se proceda a comunicar el sentido del <b>ACUERDO 14-SO-01/2024</b> a la Institución Evaluadora	Línea de Cambio A.C.,	Mediante correo electrónico enviado el 26 de septiembre de 2023, desde la dirección electrónica <a href="mailto:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx">secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx</a> , se notificó a Línea de Cambio A.C., el contenido del Acuerdo <b>15-SO-01/2024</b> .

**ACUERDO 02-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación **APRUEBA POR UNANIMIDAD** tener por presentado el informe relativo al seguimiento de los acuerdos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2024. -----

**IV.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO SEP/SEMS/011/2024 DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DISEÑO CURRICULAR, DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, DELIA CARMINA TOVAR VÁZQUEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA SEMS ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN.** -----

**ACUERDO 03-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación con fundamento en lo dispuesto por los numerales Quinto y Décimo, inciso a) de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación acuerda tener por presentado el oficio SEP/SEMS/011/2024 de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subsecretario de Educación Media Superior. -----

**V.- PROPUESTA DE FECHAS, FORMATO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.** -----

La **Presidenta** del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo establecido en los numerales Quinto y Noveno de los **Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, se dirige a los presentes para someter a consideración lo siguiente: -----

Establecer el periodo 2024, para la recepción de las solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para los Procedimientos de Acreditación de Conocimientos, establecidos en el Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17; con la finalidad de estar en posibilidad de dictaminar en tiempo y forma dichas solicitudes. -----

La Presidenta cede la palabra a la Secretaría Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----

Como parte del anexo V, se pone a consideración de los miembros del Comité la propuesta para el periodo de recepción de las solicitudes de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras, el formato, la instancia y fechas de inicio y cierre para su presentación: ---

Periodo	Publicación del AVISO para la recepción de solicitudes	Inicio del Periodo de presentación de Solicitudes	Cierre del Periodo de presentación de Solicitudes
2024	07 de mayo de 2024.	14 de mayo de 2024.	27 de mayo de 2024.

3

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS, FORMATO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**-----

Los miembros del Comité Permanente de Designación, analizan la propuesta de fechas para la recepción de solicitudes de las Instituciones interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para el Procedimiento General de Acreditación de Conocimientos; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17.-----

**ACUERDO 04-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 286, y su modificatorio 02/04/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** establecer que, el periodo para la recepción de las solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para el año 2024, sea el comprendido del **14 al 27 de mayo de 2024**, en un horario de las **09:00 a las 15:00 horas**.-----

**ACUERDO 05-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17, así como numeral 1 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que la presentación de las solicitudes se realice en formato físico y electrónico, para el primer caso, la solicitud deberá acompañarse de la información y documentación correspondiente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, fungiendo como Unidad Administrativa receptora, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, en el domicilio ubicado en Av. Universidad número 1200, 1er piso, Cuadrante 27 Sector 1-C, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330; para el formato electrónico, en dispositivo USB que contenga de igual forma, la solicitud con la información y documentación en archivo PDF, siendo responsabilidad de la Institución, que la información y documentación sea presentada en ambos formatos, que sea coincidente y que se encuentre debidamente identificada, ello con la finalidad de que, previo acuse de recibo a cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, éstas se hagan llegar a los miembros del Órgano Colegiado para su revisión y análisis.-----

4  
✓  
✓  
✓  
✓

**ACUERDO 06-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, acorde con lo previsto en los numerales 46 ter, inciso c) del Acuerdo 286, y 1 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", instruye a la Secretaría Técnica, a llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de publicar en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, el AVISO que contenga las fechas autorizadas para la presentación de las solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, así como la Unidad Administrativa que las recibirá y el formato para su presentación, por lo menos **05 días hábiles** antes del inicio del periodo para su presentación; esto es, el día **07 de mayo de 2024**.-----

**ACUERDO 07-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica, a hacer llegar a los miembros del Comité Permanente de Designación las solicitudes presentadas durante el periodo del **14 al 27 de mayo de 2024**, por las Instituciones interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, a efecto de que se lleve a cabo su análisis correspondiente.-----







**VII.- PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ENVIADO POR LA INSTITUCIÓN EVALUADORA CENTRO CULTURALES DE MÉXICO, A.C. (UNIVERSIDAD PANAMERICANA), MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA LA "CANCELACIÓN" DE SU DESIGNACIÓN COMO INSTITUCIÓN EVALUADORA PARA EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 02/04/17**-----

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica quien procede a presentar la petición realizada por la Institución Evaluadora Centro Culturales de México, A.C. (Universidad Panamericana), quien mediante escrito de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por su Representante Legal, solicita la cancelación de la designación como Institución Evaluadora para el perfil de Bachillerato aprobada por el Comité Permanente de Designación mediante acuerdo 03-SO-01/2020, contenido en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada en fecha 18 de agosto del 2020, acto seguido, analizada la petición presentada, el Comité Permanente de Designación procede a tomar los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 08-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral Décimo, incisos a), c) y d) de los "Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación" y Capítulo I, de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", determina por unanimidad, tener por recibido el escrito de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro y autorizar la petición formulada por la Institución Evaluadora Centro Culturales de México, A.C. (Universidad Panamericana).-----

**ACUERDO 09-SE-01/2024.-** Se instruye a la Secretaria Técnica, proceda a comunicar el sentido del ACUERDO 08-SE-01/2024, a Centro Culturales de México, A.C. (Universidad Panamericana), mediante el correo electrónico autorizado para tal efecto, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

**ACUERDO 10-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación instruye a la Secretaria Técnica a que, acorde a lo previsto por el numeral 46 ter, inciso b) del Acuerdo 286, y numeral tercero, inciso b) de los "Lineamientos de integración, organización y funcionamiento del Comité Permanente de Designación", realice las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las Instituciones Evaluadoras autorizadas por este Comité Permanente de Designación.-----

5  
[Handwritten marks]

**VIII.- PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ENVIADO POR LA INSTITUCIÓN EVALUADORA COLEGIO SPRINGFIELD, CAMPUS METEPEC, S.C.**-----

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica quien procede a presentar la petición realizada por la Institución Evaluadora Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C., mediante escrito de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por su Representante Legal, acto seguido, analizada la petición presentada, el Comité Permanente de Designación procede a tomar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 11-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral Décimo, incisos a), c) y d) de los "Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación" y numeral 46 ter, inciso f), del Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", determina por unanimidad, tener por recibido el



escrito de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, e instruye a la Secretaria Técnica a comunicar a la Institución Evaluadora Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C., la respuesta recaída a su solicitud, mediante el correo electrónico autorizado para tal efecto, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

**IX.-PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE LA PERSONA MORAL COLEGIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL TOTONACAPAN, S.C.**-----

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica quien procede a presentar la petición realizada por el Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, S.C., mediante escrito de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por su Representante Legal, acto seguido, analizada la petición presentada, el Comité Permanente de Designación procede a tomar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 12-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral Décimo, incisos a), c) y d) de los "Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación" determina por unanimidad, tener por recibido el escrito de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, e instruye a la Secretaria Técnica a comunicar a Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, S.C., la respuesta recaída a su solicitud, mediante el correo electrónico autorizado para tal efecto, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

**X.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO DGANCLYT/DPJ/SPJ/JN/2613/2024 DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, HACE DE CONOCIMIENTO LA INTERPOSICIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR INSTITUTO MEXICANO DE PROFESIONALIZACIÓN EDUCATIVA S.C.**-----

Previo a determinar lo conducente respecto del contenido del oficio DGANCLYT/DPJ/SPJ/JN/2613/2024 de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----

Que, mediante oficio CPD/DET/025/2023 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, el Comité Permanente de Designación determinó un resultado no favorable a la solicitud de designación como Institución Evaluadora, presentada por Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa S.C., acto seguido, analizado el requerimiento contenido en el oficio DGANCLYT/DPJ/SPJ/JN/2613/2024 de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, el Comité Permanente de Designación procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 13-SE-01/2024.-**El Comité Permanente de Designación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, instruir a la Secretaria Técnica para que, gire oficio al Director de Procesos Jurisdiccionales de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, a efecto de que le remita una nota en el que se informe lo relativo a la naturaleza jurídica del Comité Permanente de Designación y de sus resoluciones, proporcionando la información necesaria para la defensa de la resolución impugnada y remita el expediente administrativo debidamente foliado y certificado que sirvió de base para la emisión del oficio CPD/DET/025/2023 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.-----

**XI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN EN LÍNEA REALIZADO A LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 286.**-----

6  
J  
K  
J  
J







Previo a determinar lo conducente respecto de la presentación relativa al informe de supervisión en línea realizado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----  
De conformidad con los artículos 145 de la Ley General de Educación, 37, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como numerales 46 Quater del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286 y Capítulo VI, de los *Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286*, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, podrá supervisar en cualquier momento la operación de las Instituciones Evaluadoras, de conformidad con el citado Acuerdo y demás disposiciones aplicables, para en caso de acreditarse algún incumplimiento, documentarlo e informarlo al Comité Permanente de Designación para que, de resultar procedente, revoque la designación respectiva.— Como parte del anexo XI, se pone a consideración de los miembros del Comité la presentación que contiene el Informe de supervisión en línea llevado a cabo por la DGAIR a las Instituciones Evaluadoras que cuentan con una autorización vigente, el Comité Permanente de Designación procede a tomar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 14-SE-01/2024.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral Décimo, incisos a), c) y d) de los "*Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación*" determina por unanimidad, tener por recibida la presentación relativa al informe de supervisión en línea realizado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.-----

No existiendo ningún otro asunto a tratar, se procede a la firma de la presente Acta y la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, a las trece horas con cero minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

7

Delia Carmina Tovar Vázquez,  
Representante de la Subsecretaría de  
Educación Media Superior (SEMS)

María del Carmen Salvatori Bronca,  
Representante de la Subsecretaría de  
Planeación, Evaluación y Coordinación  
(SPEC), actualmente Jefatura de Oficina.

Feliciano Alfonso Hernández Téllez,  
Representante suplente de la  
Subsecretaría de Educación Superior.  
(SES)

Maribel Michel Aquino  
Secretaria Técnica

